

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SH-CDCASO-433-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE HACIENDA Y ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA

CONTRATISTA:

ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA

NIT

9014171086

OBJETO:

"Aunar esfuerzos logísticos, técnicos, administrativos y financieros para la creación, formulación, implementación y socialización del programa fortalecimiento de las competencias institucionales en el impuesto sobre vehículos automotores y gestión documental para el cobro coactivo del impuesto vehicular del departamento de Cundinamarca."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

28/10/2024

FECHA DE ACTA DE INICIO

01/11/2024

NO. Y FECHA DE CDP

7100056914 del 23/09/2024

NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL

4600026617 del 31/10/2024

VALOR DEL CONTRATO

\$2.425.000.000

VALOR ADICIÓN

N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$2.425.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN

2 MESES

FECHA DE INICIO

01/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN

31/12/2024

PRÓRROGA

SI

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

30/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN

28/02/2025

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO

4 MESES

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

ADICIÓN N/A
VALOR DE LA ADICIÓN N/A
NO. Y FECHA DE CDP N/A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL N/A

SUSPENSIÓN N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN N/A
FECHA DE REINICIO N/A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación	Objeto	Fecha
ACLARACIÓN	El contrato fue objeto de aclaración, mediante la cual se indicó el número correcto del certificado de disponibilidad presupuestal es el 7100056914 del 23 de septiembre de 2024 y el número del convenio.	31/10/2024
PRORROGA	Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y los fines establecidos en el estudio previo y en el anexo técnico se prorrogó el contrato por dos meses.	30-12-2024

GARANTÍAS SI X NO

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI NO X

SUPERVISOR O INTERVENTOR

LUIS AUGUSTO RUIZ QUIROGA
Director de proceso fiscales
CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMÁN
Subdirector de Atención al Contribuyente

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA

28/03/2025

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO identificado con C.C. No. 3.154.940, SECRETARIO DE HACIENDA y CATALINA JARAMILLO MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.866, en su calidad de Representante Legal, actuando en nombre y representación legal de ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPEROR - RED SUMMA, con NIT. 901.417.108-6, quien se denomina el CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el convenio suscrito.

Que con fundamento en el informe final del supervisor de fecha 28 de marzo de 2025, se suscribe la presente acta de liquidación, mediante la cual los supervisores certifican la recepción y el cumplimiento de las obligaciones indicando que "Se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por el contratista". De igual manera se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y los respectivos informes de supervisión que recomendaron al ordenador del gasto el correspondiente pago, y dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, y de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300153963	29.11.2024	\$848.750.000
3300162265	23.12.2024	\$300.000.000
3300162260	23.12.2024	\$300.000.0
3300162257	23.12.2024	\$248.750.00
Pago efectuado por RED SUMMA	29.11.2024	\$727.500.000
	TOTAL	\$2.425.000.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$2.425.000.000	\$0
Valor Adiciones	\$0	\$0
Valor Pagado	\$0	\$2.425.000.000
Saldo a favor del Contratista	\$0	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$0	\$0
Sumas iguales	\$2.425.000.000	\$2.425.000.000

El valor ejecutado del convenio No. SH-CDCASO-433-2024 asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.425.000.000), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

N/A

Documentos del Acta de Liquidación

- Informe Final de Supervisión.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

SALVEDADES:

N/A

OBSERVACIONES:

Una vez revisadas todas y cada una de las actividades asignadas en el convenio, se informa, que se aprueban en su totalidad las obligaciones ejecutadas por las partes.

Adicionalmente, las partes durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 2003 y demás normas complementarias.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión: 06
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 15/10/2024

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C., el 1 de abril de 2025.

POR EL DEPARTAMENTO

POR RED SUMMA


LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda
Ordenador del gasto


CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ
RED SUMMA


LUIS AUGUSTO RUIZ QUIROGA
Director de ejecuciones fiscales
Supervisor


CARLOS ARTURO BALLESTEROS
Subdirector de Atención al Contribuyente
Supervisor

Proyectó: Luis Felipe Del Valle Ramos - Subdirección de Atención al Contribuyente
Revisó: Lina Tatiana Barreto Romero - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Andres Felipe Bonilla Zuluaga - Despacho Secretaría de Hacienda

